

Invitación Pública por enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA -DANE-DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL - SUBSEDE NEIVA

INFORMA QUE:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el DANE ofrece a título gratuito, a todas las entidades públicas de cualquier orden, la enajenación de los bienes muebles que se relacionan, según resolución No 2509 del 23 de Noviembre de 2015 la cual autoriza el proceso de baja a nivel contable y físico de los bienes muebles inservibles u obsoletos, propiedad del DANE y ubicados en la Dirección Territorial Central Subsede Neiva.

A partir del mismo día en que sea publicado este aviso, todas las entidades públicas de cualquier orden, tendrá un término de treinta (30) días calendario para manifestar su interés por escrito, para lo cual deberá utilizar en su integridad el formato que se anexa a este comunicado. En este escrito deberá constar la necesidad del bien, o de los bienes, para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud. Junto con el formato deberán allegarse los documentos soportes que certifiquen la calidad de representante legal de quien suscribe el documento: nombramiento, acta de posesión y copia de la cedula de ciudadanía.

Si quien manifestó su interés en primer orden, no justifica la necesidad de los bienes y las razones de su solicitud o no allega los documentos soportes, será descartado y se estudiara la solicitud de la segunda manifestación y así sucesivamente en estricto orden.

En el evento de que existan dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades por uno o varios muebles, se entregaran a aquella que haya manifestado primero su interés según lo dispuesto en el Párrafo 3 del artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez se designen las entidades a las que se le entregaran los bienes, se procede a realizar las respectivas actas de entrega y a la entrega material de los elementos, para lo cual se cuenta con un término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de la respectiva acta de entrega.

Las entidades beneficiarias del otorgamiento de los bienes, deberán incurrir en los costos y traslados de los mismos.

La entidad beneficiaria utilizara los bienes recibidos para fines propios de su objeto social, académicos y/o de capacitación.

Por lo anterior la entidad interesada en la adquisición de estos bienes por enajenación a título gratuito deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación del inventario, diligenciando y enviando el anexo que se relaciona al email: dmtorresc@dane.gov.co y aariasg@dane.gov.co



Invitación Pública por enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas

ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DEL INTERESADO

Necesidad del bien para el cumplimiento de sus funciones:	
Razones que justifican la solicitud:	
Nombre de la Entidad	
Nombre del Representante Legal:	
Acto Administrativo que demuestre que la entidad es de carácter público	
CC:	
NIT:	
Dirección:	
Teléfono:	
E-mail	
Ciudad:	



Invitación Pública por enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas

El presente aviso se fijará por el término de 30 días calendario en la página Web de la Entidad.

Cualquier información adicional, se deberá comunicar con la funcionaria Diana Marcela Torres Cardozo al teléfono: (098) 8722039 DANE Dirección Territorial Central – Subsede Neiva.

A continuación se relacionan los bienes:

	ELEMENTOS DEVOLUTIVOS DANE - DTC – NEIVA				
ITEM	PLACA FISICA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
1	28079	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MULTI SPLIT	178,800.00	0.00	178,800.00
2	28077	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MULTI SPLIT	178,800.00	0.00	178,800.00
3	28076	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MULTI SPLIT	148,799.93	0.00	148,799.93
4	28078	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MULTI SPLIT	178,800.00	0.00	178,800.00
5	55306-F	GRECA	389,999.85	389,999.85	0.00
6	00821	MESA MULTIUSO	6,671.56	6,671.56	0.00
7	43462-F	MESA MULTIUSO	21,168.00	0.00	21,168.00
8	12819-F	MESA MULTIUSO	27,510.00	0.00	27,510.00
9	34149-F	SILLA	48,016.80	0.00	48,016.80
10	39040	SILLA	214,600.00	0.00	214,600.00
11	39037	SILLA	214,600.00	0.00	214,600.00
12	39039	SILLA	214,600.00	0.00	214,600.00



Invitación Pública por enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas

	ELEMENTOS DEVOLUTIVOS DANE - DTC – NEIVA				
ITEM	PLACA FISICA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
13	39047	SILLA	214,600.00	0.00	214,600.00
14	39036	SILLA	214,600.00	0.00	214,600.00
15	39034	SILLA	214,600.00	0.00	214,600.00
16	23951	TELÉFONO	218,097.80	218,097.80	0.00
17	42805-F	TELÉFONO	12,528.00	0.00	12,528.00
18	42807-F	TELÉFONO	12,528.00	0.00	12,528.00
19	27582	VENTILADOR INDUSTRIAL MONOFÁSICOS	25,500.00	0.00	25,500.00
20	A-00174-F	VENTILADOR INDUSTRIAL MONOFÁSICOS	15,869.15	0.00	15,869.15
21	51916-F	VENTILADOR INDUSTRIAL MONOFÁSICOS	39,960.00	0.00	39,960.00
22	42646	VENTILADOR INDUSTRIAL MONOFÁSICOS	132,999.80	0.00	132,999.80
23	42651	VENTILADOR INDUSTRIAL MONOFÁSICOS	132,999.80	0.00	132,999.80

TOTAL:	3.056.648.69	614.769.21	2.441.879.48
ELEMENTOS:	23		

JOSE HERMES BORDA GARCIA DIRECTOR DANE DIRECCION TERRITORIAL CENTRAL